



# BOLETIN OFICIAL

## DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

---

Año I

31 de mayo de 1983

— Número 10

Página 160

---

### S U M A R I O

ACTA de la sesión constitutiva de la Diputación General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, celebrada el día 24 de mayo de 1983.

ACTA de la sesión de investidura celebrada por el Pleno de la Diputación General el día 28 de mayo de 1983.

-----o0o-----

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DE  
1983.

Señores asistentes:

D. Pedro Luis ARPON RUBIO  
D. José ARRIETA SAN MIGUEL  
D. Ignacio Javier BECERRA GUIBERT  
D. Pedro BENITO URBINA  
D. Joaquín BERNARD VALMASEDA  
D. José María BUZARRA CANO  
D. José Luis CALAHORRA GIL  
D. Emilio CARRERAS CASTELLET  
D. Jesús CASERO BELTRAN  
D. Hilario CERECEDA ALONSO  
D. Francisco A. DIAZ YUBERO  
D. Ignacio DIEZ GONZALEZ  
D. Joaquín ESPERT PEREZ-CABALLERO  
D. Carlos ESTEVE BLASCO  
D. Mario FRAILE RUIZ  
D. Benito HERMOSILLA AGUILLO  
D. Neftalí ISASI GOMEZ  
D. Juan JIMENO SAN JUAN  
D. Joaquín LASIERRA CIRUJEDA  
D. Pedro LOPEZ DE HEREDIA UGALDE  
D. Antonio MARTINEZ TRICIO  
D. Luis María MIGUEL CALAVIA  
Da. Carmen de MIGUEL CORDON  
D. José María de MIGUEL GIL  
D. Tomás MORENO ORIO  
D. Félix PALOMO SAAVEDRA  
D. José Ignacio PEREZ SAENZ  
D. Luis Javier RODRIGUEZ MOROY  
Da. Pilar SALARRULLANA DE VERDA  
D. Angel SAINZ DE AZUELO CARO  
D. Raúl Miguel SANZ JIMENEZ

D. Miguel Angel VALORIA ESCALONA  
Da. María del Carmen VALLE DE JUAN  
D. Teóduo Lorenzo ZARATE IBARRA  
D. Jesús ZUECO RUIZ.

Secretario General Letrado:

D. Rafael NASARRE ALASTRUEY.

-----oOo-----

En la sede de la Diputación General de La Rioja, siendo las diez horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se inicia la sesión constitutiva de la Diputación General, órgano legislativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que había sido convocada por Decreto de la Presidencia en funciones de dicha Comunidad, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 17 de mayo del presente año.

Inicia el acto el Presidente de la Diputación Permanente, señor de Miguel, y, a continuación, el Secretario General Letrado, señor Nasarre, da lectura a las normas que regulan la constitución de la Mesa de edad y a la relación de los que deben integrarla, a la vista de las credenciales presentadas.

Se entra por tanto en el punto primero del orden del día, sobre constitución de la Mesa de edad, que queda formada de la siguiente forma:

- Presidente: D. Juan Jimeno San Juan.
- Vicepresidente 1º: D. Tomás Moreno Orío.
- Vicepresidente 2º: D. Pedro López de Heredia Ugalde.
- Secretario 1º: D. Pedro Luis Arpón Rubio.
- Secretario 2º: D. José María Buzarra Cano.

Una vez ocupados sus puestos, la Presidencia declara abierta la sesión.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día.

El Secretario Primero da lectura al Decreto de convocatoria, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 55, de fecha 17 de mayo de 1983, y al escrito de la Junta Electoral Provincial, de 20 del mismo mes, que contiene relación de los Diputados electos e indicación de que ha sido presentado recurso electoral contra la proclamación del Diputado electo señor Martínez Tricio.

Se entra a continuación en el punto tercero del orden del día, sobre elección de la Mesa Provisional.

La Presidencia de la Mesa de edad recuerda el procedimiento de elección prevista en la disposición transitoria primera, apartado c), del Reglamento Provisional de la Cámara.

Iniciada la elección de Presidente, el Secretario Primero llama a los señores Diputados, por orden alfabético, para que depositen su papeleta en la urna.

Realizado el escrutinio, da el siguiente resultado:

D. Félix Palomo Saavedra...18 votos

D. Ignacio Becerra Guibert....14 votos

D. Jesús Zueco Ruiz .....11 "

. ....votos en blanco .... 2 "

Se proclama Presidente de la Diputación General de La Rioja a D. Félix Palomo Saavedra.

Efectuada la segunda votación, para elección de Vicepresidentes, da el siguiente resultado:

D<sup>a</sup>. María del Carmen Va-

lle de Juan ..... 18 votos

D. Jesús Zueco Ruiz ..... 15 "

. ....votos en blanco. 2 "

Se proclama Vicepresidente Primero a D<sup>a</sup>. María del Carmen Valle de Juan y Vicepresidente Segundo a D. Jesús Zueco Ruiz.

Por último, se procede a la elección de Secretarios, de cuyo escrutinio resulta:

D. Angel Sáinz de Azuelo...18 votos

D<sup>a</sup>. Pilar Salarrullana de

Verda.....15 "

. ....votos en blanco..... 2 "

Se proclaman Secretarios 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>, respectivamente, a D. Angel Sainz de Azuelo Caro y a D<sup>a</sup> Pilar Salarrullana de Verda.

Seguidamente los elegidos ocupan sus puestos en la Mesa.

La Presidencia, siguiendo el punto cuarto del orden del día, sobre juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, promete dicho acatamiento en contestación a la pregunta que le formula la Vicepresidente Primero, de acuerdo con la fórmula reglamentaria.

A continuación, el Secretario Primero va llamando uno a uno a los Diputados Generales, los cuales, a la pregunta formulada por la Presidencia, contestan prestando igualmente acatamiento a la Constitución de la siguiente forma:

D. Pedro Luis Arpón Rubio.....Jura

D. José Arrieta San Miguel .... "

D. Ignacio Javier Becerra Guibert ..... "

D. Pedro Benito Urbina ..... "

D. Joaquín Bernard Valmaseda .. "

D. José María Buzarra Cano ....Promete

D. José Luis Calahorra Gil ....Jura

D. Emilio Carreras Castellet .. "

D. Jesús Casero Beltrán ..... "

D. Hilario Cereceda Alonso ....Promete

D. Francisco A. Díaz Yubero ...Jura

D. Ignacio Díez González .....Promete

D. Joaquín Espert Pérez-Caba-

llero .....Jura

D. Carlos Esteve Blanco .....Promete

D. Mario Fraile Ruiz ..... "

D. Benito Hermosilla Aguillo .. "

D. Neftalí Isasi Gómez .....Jura

D. Juan Jimeno San Juan ..... "

D. Joaquín Lasierra Cirujeda .. "

D. Pedro López de Heredia ..... Jura  
 D. Antonio Martínez Tricio ... Promete  
 D. Luis María Miguel Calavia " "  
 D. Carmen de Miguel Cerdón ... Jura  
 D. José María de Miguel Gil .. Promete  
 D. Tomás Moreno Orío ..... Jura  
 D. José Ignacio Pérez Sáenz .. Promete  
 D. Luis Javier Rodríguez Moroy. Jura  
 D. Raúl Miguel Sanz Jiménez .. " "  
 D. Miguel Angel Valoria Escalona ..... " "  
 D. Teófilo Lorenzo Zárate Ibarra ..... Promete  
 D. Pilar Salarrullana de Verda. Jura  
 D. Angel Sainz de Azuelo Caro.. Promete  
 D. Jesús Zueco Ruiz ..... Jura  
 D. María del Carmen Valle de Juan ..... Promete

Por una cuestión de orden interviene el Diputado señor Rodríguez Moroy para exponer que el artículo 13 del Reglamento Provisional, a efectos de adquisición de la condición plena de Diputados, exige también el acatamiento al Estatuto de Autonomía.

Tras exponer que el acatamiento a la Constitución implica el del Estatuto de Autonomía y después de una consulta previa a la Mesa, la Presidencia formula globalmente a los Diputados, nuevamente, la pregunta reglamentaria, con inclusión de la frase "y al Estatuto de Autonomía como Ley Orgánica", contestando todos los Diputados, puestos en pie, afirmativamente.

La Presidencia, entrando ya en el punto quinto del orden del día, pronuncia unas palabras alusivas a la representación del pueblo riojano que ostenta la Cámara y a la necesidad de acercar el poder político a ese pueblo y al ciudadano. Finalmente declara constituida la Diputación General de La Rioja.

Se levanta la sesión a las once horas.

-----000-----

ACTA DE LA SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA DIPUTACION  
GENERAL EL DIA 28 DE MAYO DE 1983.

Señores asistentes:

PRESIDENTE:

D. Félix Palomo Saavedra.

VICEPRESIDENTES:

Dña. María del Carmen Valle de Juan.

D. Jesús Zueco Ruiz.

SECRETARIOS:

D. Angel Sainz de Azuelo Caro.

Dña. Pilar Salarrullana de Verda.

DIPUTADOS:

D. Pedro Luis Arpón Rubio.

D. José Arrieta San Miguel.

D. Ignacio Javier Becerra Guibert.

D. Pedro Benito Urbina.

D. Joaquín Bernard Valmaseda.

D. José María Buzarra Cano.

D. José Luis Calahorra Gil.

D. Emilio Carreras Castellet.

D. Jesús Casero Beltrán.

D. Hilario Cereceda Alonso.

D. Francisco A. Díaz Yubero.

D. Ignacio Díez González.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

D. Carlos Esteve Blasco.

D. Mario Fraile Ruiz.

D. Benito Hermosilla Aguillo.

D. Neftalí Isasi Gómez.

D. Juan Jimeno San Juan.

D. Joaquín Lasierra Cirujeda.

D. Pedro López de Heredia Ugalde.

D. Antonio Martínez Tricio.

D. Luis María Miguel Calavia.

Dña. Carmen de Miguel Cordón.

D. José María de Miguel Gil.

D. Tomás Moreno Orío.

D. José Ignacio Pérez Sáenz.

D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

D. Raúl Miguel Sanz Jiménez.

D. Miguel Angel Valoria Escalona.

D. Teóduo Lorenzo Zárate Ibarra.

SECRETARIO GENERAL LETRADO:

D. Rafael Nasarre Alastruey.

-----oOo-----

En la Sede de la Diputación General de La Rioja, siendo las once horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúne el Pleno de la Cámara, que había sido convocado para celebrar sesión de investidura del propuesto candidato a la Presidencia del Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma.

Declarada abierta la sesión, el Secretario Primero da lectura a la propuesta de candidato formulada por el Presidente de la Diputación General a favor de D. José María de Miguel Gil, quien, a continuación, hace uso de la palabra para, durante casi una hora, exponer su programa de gobierno.

Seguidamente, siendo las doce horas, la Presidencia suspende la sesión hasta las dieciocho horas del mismo día.

A las dieciocho horas se reanuda la sesión.

Se inicia el debate del programa expuesto por el candidato con la intervención de los portavoces de los Grupos Mixto y Popular, señores Rodríguez Moroy y Becerra Guibert, respectivamente, los cuales, durante unos veinticinco minutos cada uno, realizan una crítica de dicho programa.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile

Ruiz, para, en diez minutos, apoyar el repetido programa.

La Presidencia concede la palabra al candidato, quien, por espacio de diez minutos, contesta a las objeciones de los portavoces de los Grupos Mixto y Popular.

En turno de réplica, por diez minutos, interviene primero el portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Moroy, y, después el del Grupo Popular, señor Becerra Guibert, que no agota el tiempo concedido.

También hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz, para criticar determinadas objeciones hechas al programa del candidato.

Finalmente interviene el señor de Miguel Gil para, durante diez minutos, contestar a cuestiones concretas formuladas por sus oponentes.

La Presidencia, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos suspende la sesión anunciando que la votación se realizará a las veinte horas.

Reanudada la sesión a las veinte horas, la Presidencia comunica que va a dar comienzo la votación, la cual, conforme a lo dispuesto en el art. 63, números 3 y 4, del Reglamento Provisional de la Cámara, será nominal

publica, comenzando por el Diputado cuyo nombre sea sacado a suerte y terminando por los miembros de la Mesa.

Realizado el sorteo, comienza la votación por el Diputado señor Hermosilla Aguillo.

Votan SI los señores: Arpón Rubio, Buzarra Cano, Calahorra Gil, Casero Beltrán, Cereceda Alonso, Díez González, Esteve Blasco, Fraile Ruiz, Hermosilla Aguillo, Martínez Tricio, Miguel Calavia, de Miguel Gil, Pérez Sáenz, Sanz Jiménez, Zárate Ibarra, Sainz de Azuelo, de Valle Juan y Palomo Saavedra; votan NO los señores: Arrieta San Miguel, Becerra Guibert, Benito Urbina, Bernard Valmaseda, Carreras Castellet, Espert Pérez-Caballero, Isasi Gómez, Jimeno San Juan, Lasierra Cirujeda, López de Heredia

Ugalde, de Miguel Cordón, Moreno Orío, Valoria Escalona, Salarrullana de Verda y Zueco Ruiz; y manifiestan su ABSTENCION los señores Díaz Yubero y Rodríguez Moroy.

El Presidente proclama los resultados: 18 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.

Al obtenerse la mayoría absoluta, la Presidencia de la Cámara proclama Presidente electo del Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma al Excmo. Sr. D. José María de Miguel Gil. Añadiendo que comunicará el resultado a Su Majestad y al Gobierno de la Nación, a efectos del correspondiente nombramiento.

Se levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos.

-----oOo-----